



REGLAMENTO PROMOCION “ MARC ANTHONY LIVE”

Descripción de la Promoción: el cliente que se suscribe en:

- △ AD Año y medio (55,000) = 2 entradas localidad preferencial, valoradas en **30.000** colones cada una.

por medio de Servicio al Cliente, y/o sucursales del Grupo Nación conforme a lo indicado en el presente reglamento, se hará acreedor de **entradas arriba detalladas**, para disfrutar del concierto de Marc Anthony Live, que se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2012 en el Estadio Ricardo Saprissa, a las 8:00 pm, bajo la modalidad de pago de CAU (cargo automático)

I. PATROCINADOR Y PARTICIPANTES:

1. La promoción pertenece a la empresa GRUPO NACION GN, S.A. quien se podrá denominar la organizadora.
2. La promoción es por tiempo limitado, inicia el **30 de enero de 2012 y finaliza 13 de febrero de 2012** o hasta agotar existencias.
3. Participan en esta promoción personas mayores de edad, siendo requisito para resultar favorecido ser **suscriptor nuevo de Al Día**, respetando la periodicidad indicada en el presente reglamento según sea el tipo de entrada elegido por el suscriptor, quien debe presentar documento de identificación válido y al día, reconocido por el Gobierno de la República de Costa Rica.

II. FORMAS DE PARTICIPAR:

4. Para participar es necesario que el suscriptor conozca y acepte anticipadamente las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento.
5. La presente es una promoción exclusiva para consumidores finales.
6. Los empleados del Grupo Nación que deseen participar, deberán adquirir las suscripciones bajo las mismas condiciones que se estipula para los clientes externos.
7. Durante el período en que la promoción se encuentre vigente, las personas interesadas en participar podrán hacerlo siguiendo la mecánica descrita seguidamente.

III. MECANICA DE PARTICIPACION:

8. Participan en esta promoción personas mayores de edad, siendo requisito para resultar favorecido ser **suscriptor nuevo de Al Día**, respetando la periodicidad indicada en el presente reglamento según sea el tipo de entrada elegido por el suscriptor, quien debe presentar documento de identificación válido y al día, reconocido por el Gobierno de la República de Costa Rica.



IV. PREMIOS Y DESCRIPCION:

La presente promoción obsequiará los siguientes premios:

- AD Año y medio (¢ 55,000) = 2 entradas localidad Preferencial , valoradas en 30.000 colones cada una.

- I. El evento se llevará a cabo en el Estadio Ricardo Saprissa, el miércoles 15 de febrero de 2012 a las 8:00 pm.

Se cuentan con 70 entradas de localidad preferencial.

Los nuevos suscriptores deberán retirar el premio a más tardar el martes 14 de febrero del 2012 , antes de las 12 m.d., en las oficinas del Grupo Nación o en cualquiera de sus Sucursales.

VI. CLAUSULAS FINALES:

9. La presente promoción no aplica en conjunto con otras promociones de la organizadora, y no aplica para renovaciones ni aumentos de periodicidad.
10. Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, la organizadora podrá suspender parcial o totalmente la presente promoción, debiendo comunicar a los participantes por medio de una publicación formal en el periódico Al Día o en su sitio web aldia.cr.
11. En caso de suspensión de la función por motivos que le incumben a la empresa que organiza el evento, el ganador deberá realizar las gestiones directamente para la reposición de la función, sin tener ninguna responsabilidad Grupo Nación GN, S.A..
12. Las entradas no son negociables, ni canjeables en efectivo, ni por otros bienes o servicios, y será acreditado únicamente al suscriptor nuevo.
13. Los suscriptores acreedores a entradas aceptan de antemano el premio, en las condiciones bajo las cuales la organizadora lo ha escogido sin derecho a reclamar mejoras o cambios de ninguna manera.
14. Se entiende que el suscriptor acepta el premio en forma individual y nunca será representante de la organizadora.



15. El Grupo Nación GN, S.A. se reserva el derecho de hacer modificaciones a este reglamento si lo considera necesario y para ello solo bastará su publicación en el periódico Al Día o en su sitio web aldia.cr.
16. El suscriptor libera al Grupo Nación GN, S.A. de toda responsabilidad en el entendido de que decide participar en esta promoción en forma individual y por su propia voluntad y riesgo, por lo que acepta y declara que comprende todas las cláusulas anteriores y renuncia a reclamar por cualquier medio, daño, pérdida o perjuicio alguno que se pueda ocasionar por el uso, disfrute o abuso de los beneficios de este premio.
17. Las entradas al evento son un obsequio que GRUPO NACION GN, S.A. otorga a sus clientes y no tiene ningún control sobre los detalles de organización y realización de la actividad. El GRUPO NACION GN, S. A. no se hace responsable si el evento se suspende o pospone por razones atinentes a terceros.
18. GRUPO NACION GN, S.A. no asumirá responsabilidad relacionada con enfermedades, dolencias, accidente o muerte, que puedan aquejar o afectar a los ganadores de la o las entradas mientras disfruta de los beneficios de su premio. Por esta razón no asumirá ningún gasto en que el ganador incurra para solventarse a si mismo o a sus acompañantes este tipo de situaciones, así como tampoco entregará indemnización alguna, pues el acreedor al premio entiende y acepta estas condiciones al momento de aceptar los premios descritos en este reglamento.
19. Cualquier situación que ocurra con respecto a esta promoción que no se haya previsto en el presente reglamento, se resolverá conforme a Derecho.

Para mayor información comunicarse con Servicio al Cliente de GRUPO NACION GN, S.A. al 247-4224